

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TRANSDURBAN

Buenas tardes compañeros accionistas tengo a bien presentar ante ustedes mi informe de labores del periodo 2019. El mismo que detallo a continuación:

1. Tenemos un capital de \$990
2. Total, de Aportes Futura Capitalización el total es \$74.325.12
3. Una caja chica de \$300.00
4. Se ha revisado físicamente los comprobantes de egreso así mismo como los de ingresos y se ha encontrado que se encuentran debidamente soportados de acuerdo a las normativas que rigen en el país
5. Se ha elaborado las conciliaciones bancarias de los bancos que manejamos en la cía, mismos que han sido ingresados a la contabilidad como corresponde.
6. se procedió a la revisión de las cuentas por cobrar como las cuentas por pagar de la cía, sin encontrar ninguna observación relevante.
7. Al revisar el patrimonio se encontró en las acciones valores demás que no corresponden, mismos que por error Involuntario han sido registrados en la contabilidad, se sugiere a la gerencia coordine con contabilidad para realizar los correctivos necesarios para los trámites pertinentes en supercía.

En cumplimiento a mis funciones como comisario de TRANSDURAN S.A. he acatado o dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según la resolución N.92.1 .4.3. 0014 publicado en el Registro Oficial N.44 del 13 de octubre de 1992 para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Pongo a vuestra disposición mi informe por este ejercicio económico:

- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- he dado cumplimiento a la disposición del art.321 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comparación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

DURAN, 12 DE JUNIO DEL 2020

En concordancia con lo anterior indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico 2019 que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

COMISARIO

Andrés Vargas
.....
JOSE ANDRES VARGAS GUEVARA